

el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D.^a Veróniva Rodríguez Meijide que se ha procedido a la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial tramitado en la Consejería de Medio Ambiente en el que figura como interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 16 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
ANUNCIO

501.- Ante la imposibilidad de notificación a D. YAMAL HAMETE MIMUN, con D.N.I. n.º 45.296.882-S, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D. Yamal Hamete Mimun que se ha procedido a la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial tramitado en la Consejería de Medio Ambiente en el que figura como interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio."

Melilla, 16 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

ANUNCIO

502.- Ante la imposibilidad de notificación a D. MOHAMED MOHAMED KADDUR, con D.N.I. n.º 45.287.225-H, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D. Mohamed Mohamed Kaddur que se ha procedido a la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial tramitado en la Consejería de Medio Ambiente en el que figura como interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio."

Melilla, 16 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
ANUNCIO

503.- Ante la imposibilidad de notificación a D. JOSE ANTONIO MARTA FIERING, con D.N.I. n.º 45.277.708-T, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D. José Antonio Marta Fiering que se ha procedido a la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial tramitado en la Consejería de Medio Ambiente en el que figura como interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio."

Melilla, 16 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.